



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2015

RES. H. N° 0826/15

Expte. N° - 4480/15 -

**VISTO:**

La presentación realizada por la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, docente del Departamento de Lenguas y por el Sr. Fernando Pequeño Ragone, Presidente de la Fundación Ragone, en la que elevan propuesta de realización de la "Cátedra Libre: Sociedad, Estado y Diversidad Cultural", en el marco de lo dispuesto por el Convenio Aprobado por Res. R. N° 0607-14, la que se llevará a cabo en el presente periodo lectivo 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que la existencia de una Cátedra Libre se justifica por sí misma en las tradiciones de la vida universitaria, toda vez que esta modalidad facilita la participación de toda persona interesada en adquirir determinados conocimientos, de interés para la formación personal, laboral o profesional;

Que, según indican, la propuesta elevada busca responder al desafío de unir un debate académico con una impronta cultural que permanentemente se renueva en la sociedad, implementando un sistema de aprendizaje activo y crítico; incentivando una concepción no utilitarista de la formación personal y la síntesis entre el pensar y el hacer como particular manera de producir conocimiento;

Que asimismo expresa que esta oferta está destinada a egresados de Educación Superior universitaria y No Universitaria, a docentes en ejercicio en cualquiera de los niveles educativos, a estudiantes regulares de la Universidad y a todo interesado/a en la temática;

Que en la presentación eleva el programa de contenidos de la cátedra, la nómina del equipo de cátedra, como así también la metodología de trabajo a desarrollarse en la misma; lo que a sido elevado a consideración de las distintas Escuelas de la Facultad, quienes avalan esta actividad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 223, aconseja autorizar el pedido realizado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 02 de junio de 2015)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la implementación de la "CÁTEDRA LIBRE: SOCIEDAD, ESTADO Y DIVERSIDAD CULTURAL", destinada a egresados de Educación Superior universitaria y No Universitaria, a docentes en ejercicio en cualquiera de los niveles educativos, a estudiantes regulares de la Universidad y a todo interesado/a en la temática





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **0826/15**

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR el siguiente equipo de cátedra, que tendrá a su cargo la coordinación, organización y desarrollo de la cátedra libre autorizada en el artículo anterior, quienes cumplirán sus tareas como extensión de sus funciones de los respectivos cargos de revista:

- ✓ **Profesora Responsable:** Geruza QUEIROZ COUTINHO
- ✓ **Entidad organizadora:** Asociación Miguel Ragone por la Verdad, la Memoria y la Justicia

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la Docente presentante, docentes y estudiantes nombrados, Escuela de Historia, Departamentos e Institutos de la Facultad y CUEH.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa